

PUNTUABLE CIRCUITO GALLEGO ILCA MASTER

ANUNCIO DE REGATA



XIX Regata Letras Galegas



Real Club Náutico Portosín

03 de mayo de 2026



ILCA
GALICIA





La regata del presente anuncio se celebrará en aguas de la Ría de Muros Noia, el próximo 03 de mayo de 2026, organizado por el Real Club Náutico Portosín, la Real Federación Gallega de Vela (R.F.G.V.), la Secretaría Xeral para o Deporte, la Fundación Deporte Galego, con la colaboración del Concello de Porto do Son.

Esta regata es clasificatoria para el Circuito Gallego de ILCA MÁSTER

1. REGLAS

- 1.1. La regata se rige por las *reglas* de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regata a Vela (RRV) de la World Sailing (WS) 2025 – 2028.
- 1.2. El Reglamento de Competiciones y Sistema de Clasificaciones de la RFGV en vigor.
- 1.3. Las reglas de la Clase en vigor.
- 1.4. Las Prescripciones de la Real Federación Española de Vela (RFEV)
- 1.5. Se aplicará el Apéndice P del RRV.
- 1.6. La Guía de Organización de Regatas de la RFGV.
- 1.7. El Sistema de Selección y de Clasificación de la RFGV.
- 1.8. Para todas las reglas que rigen en este evento la notación **[NP]** hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos. (Modifica la Regla 60.1(a) del RRV).
- 1.9. [NP][DP] La Regla 40.1 del RRV (Dispositivo de Flotación Personal) es de aplicación en todo momento mientras se esté a flote.
- 1.10. El presente Anuncio de Regatas (AR) y las Instrucciones de Regata (IR). En caso de discrepancia entre el presente AR y las IR, prevalecerán éstas últimas.
- 1.11. En caso de discrepancia entre idiomas en alguna de las reglas de aplicación en esta regata prevalecerá el texto en inglés.
- 1.12. La regla 47 del RRV se ampliará a todas las instalaciones del club y zonas de varada (*Modifica la RRV 60.1.b) y 62.1 no siendo motivo para solicitar una reparación*).

2. INSTRUCCIONES DE REGATA

- 2.1. Las IR estarán disponibles a partir de las 20:00 horas del día anterior al inicio de las pruebas del circuito en el tablón oficial de avisos (TOA) en línea o virtual.

3. COMUNICACIÓN

- 3.1. El TOA virtual está localizado en la web de la regata (https://escora.rfgvela.es/regata/portosin_ilca_master_circuito_gallego)
- 3.2. Se complementará con un grupo de WhatsApp como medio de difusión (este grupo no será vinculante) y se publicará invitación en el TOA.



4. ELEGIBILIDAD

- 4.1. Los participantes deberán cumplir los requisitos de elegibilidad reflejados en la reglamentación 19 de la WS y en las prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.

5. CLASES Y CATEGORÍAS QUE PARTICIPAN

- 5.1. La Regata está limitada a las clase ILCA 6 en su categoría Master.
- 5.2. Esta regata es de carácter abierto.
- 5.3. Las categorías se conformarán en el Sistema de Clasificación de la R.F.G.V. y siempre que se cumpla con el punto B.4.5 de Sectores y Clases de la R.F.G.V.

6. INSCRIPCIONES

- 6.1. La pre-inscripción para los regatistas, técnicos y personal de apoyo es obligatoria.
- 6.2. La preinscripción se realizará por la plataforma oficial de la RFGV en la siguiente dirección: (https://escora.rfgvela.es/regata/portosin_ilca_master_circuito_gallego)
- 6.3. **LA FECHA LÍMITE DE PRE-INSCRIPCIÓN SERÁ EL 28 DE ABRIL.**
- 6.4. Cada club podrá contar con un Jefe de Equipo o competidor para cada clase que será el encargado de realizar las gestiones previas en la oficina de regatas.
- 6.5. Para que la preinscripción sea válida se tendrá que remitir la siguiente documentación al correo electrónico regatas@rcnportosin.com
- 6.5.1 Datos de contacto del Jefe de Equipo según sea de la clase o del Club.
- 6.5.2 A nivel de regatistas:
- ✓ Licencia federativa de deportista en vigor. No si se vincula en Escora
 - ✓ En caso de regatistas no españoles o sin residencia legal, seguro de responsabilidad civil a terceros con una cobertura mínima de 330.556.66 €
 - ✓ Justificante de pago del derecho de inscripción correspondiente.
 - ✓ Permiso de publicidad si es que tuviese
- 6.5.3 A nivel de entrenadores o personal de apoyo los siguientes documentos:
- ✓ Licencia federativa Habilitada de Técnico en vigor. No, si se vincula en Escora.
 - ✓ Titulación de Técnico acorde a lo indicado en el punto A.10 del Reglamento de Competición de la R.F.G.V.
 - ✓ Titulación para el manejo de la embarcación acorde a la misma.



- ✓ Seguro en Vigor de Responsabilidad Civil a Terceros en vigor de la embarcación por una cobertura mínima de 330.556.66 euros €. y para todos los tripulantes que vayan a bordo
- ✓ Documentación y matrícula marítima de la embarcación.
- ✓ Tendrán que estar equipados, como mínimo, con una radio operativa de VHF con los canales 06 (156,30 Mhz), 09 (156,45 Mhz), 12 (156,60 Mhz), 16 (156,80 Mhz) y 72 (156,61 Mhz).

6.6 Los derechos de inscripción se establecen en 0 € por regatista.

6.7 Las preinscripciones recibidas posteriormente a la fecha límite deberán contar con la aprobación del CO y abonarán un recargo del 10 € sobre los derechos de inscripción, tal y como se especifica en el punto **A.6. del Reglamento Competiciones de la R.F.G.V.**

6.8 El CO se reserva el derecho de admitir o rechazar la inscripción de una embarcación y/o entrenador.

6.9 Confirmación de la inscripción

6.9.1 El entrenador/jefe de equipo de cada Club tendrá que confirmar en grupo de WhatsApp **antes de las 12:00 horas del primer día** la participación de los pre-inscritos.

6.10 Para más información en la web del evento.

7 PUBLICIDAD [NP] [DP]

7.1 Los participantes en la regata podrán exhibir publicidad de acuerdo con la reglamentación 20 de la WS y las prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.

7.2 Se podrá exigir a los participantes la exhibición de Publicidad en el 20% del casco en cada costado del barco, conforme al apartado 20.4.1.i de la Reglamentación 20 de la WS y que serán proporcionadas por el Comité Organizador (CO). Si se infringe esta regla se aplicará la regla 20.9.2 de la Reglamentación de WS.

7.3 El CO se reserva el derecho de exigir la eliminación o sustitución de cualquier tipo de publicidad que, en su opinión, no cumplan la Reglamentación 20 del WS o contravenga los intereses del club organizador.

En caso de existir alguna duda, se aconseja al patrón solicitar su aprobación lo antes posible y durante el plazo de inscripción. En caso de no ser, podrá ser protestado en base a dicha reglamentación.

8 PROGRAMA

8.1 El programa del evento es el siguiente:

<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>ACTO</u>
03 de mayo	10:00 horas	Apertura Oficina de Regatas. Inicio del control de medición.
	11:00 horas	Reunión
	12:00 horas	Señal de Atención de 1ª Prueba del Día
	17.30 horas	Clausura y entrega de premios

8.2 Hay programadas 6 mangas de las cuales tendrá que completarse al menos 1 para la validez del Campeonato y uno para la validez del Trofeo clasificatorio. El tiempo navegado por prueba rondará los 35 minutos para el primero.

9 FORMATO DE COMPETICIÓN. RECORRIDOS

9.1 La regata se realizará en flota, según las indicaciones del A.8.1. del Reglamento de Competición de la R.F.G.V.

9.2 Los recorridos serán los indicados en el punto A.8.2. del Reglamento de Competición de la R.F.G.V. o los acordados con la clase y se detallarán en las IR.

10 INSPECCIÓN DEL EQUIPO

10.1 Todas las embarcaciones estarán a disposición del Comité Técnico tanto en el agua como en tierra, para una posible inspección durante todo el evento.

10.2 [DP] Los barcos deberán cumplir con RRV 78.1 en todo momento.

11 SISTEMA DE PENALIZACIONES

11.1 La regla 44 del RRV no se modifica.

12 PUNTUACION

12.1 Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación descrito en la regla A 4.1 del RRV con las siguientes modificaciones:

12.1.1 Cuando se hayan completado 4 o más pruebas, la puntuación total de cada barco será su puntuación total descartando su peor resultado.

12.1.2 Será de aplicación la A 5.3.



13 EMBARCACIONES DE ENTRENADORES Y/O PERSONAL DE APOYO A EQUIPOS [NP][DP]

13.1 Será responsabilidad de cada entrenador y/o personal de apoyo cumplir con lo indicado en el A.4.6 del Reglamento de Competiciones de la R.F.G.V. de forma individual.

Se concreta el punto A.4.6 de dicho reglamento siendo la identificación de la siguiente manera: identificadas en todo momento con la bandera/grimpola de su Club en un mástil en la popa de cada una de las embarcaciones o pegatina en un lugar claramente visible.

13.2 Se exigirá a todos los entrenadores y personal de apoyo cumplir con lo indicado en el A.10.6 del Reglamento de Competiciones de la R.F.G.V.

14 ZONA DE VARADA Y APARCAMIENTOS [DP]

14.1 Se utilizarán solamente los espacio y lugares que les sean asignados por la organización.

15 DECLARACIÓN DE RIESGO Y RESPONSABILIDAD

15.1 Todos los que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

15.2 La RRV 3 establece: “Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata.” Al tomar parte en esta regata cada participante está de acuerdo y reconoce que la navegación es una actividad potencialmente peligrosa con riesgos inherentes. Tales riesgos incluyen vientos fuertes y mares agitados, cambios repentinos en la meteorología, fallos en el equipo, errores en el manejo del barco, navegación deficiente por parte de otros barcos, pérdida de equilibrio sobre una plataforma inestable y fatiga que origina un mayor riesgo de lesiones. El riesgo de lesiones permanentes, catastróficas o de muerte por ahogamiento, traumatismo, hipotermia u otras causas es inherente al deporte de la navegación a vela.

15.3 Se recuerda a todos los regatistas, técnicos, acompañantes y personal de apoyo, la obligatoriedad de mantener las conductas éticas y medioambientales para preservar el entorno, el incumplimiento de esta norma dará lugar a una acción del Comité de Regata o del Comité de Protestas [SP] [NP].

15.4 El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de Seguridad Marítima, Navegación y de la Vida Humana en el Mar aplicables a las pruebas náutico deportivas, las cuales, serán de aplicación en todo momento.

“Las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno, siendo responsabilidad única y exclusivamente del patrón o responsable de la embarcación su cumplimiento en todo momento.”



16 PREMIOS

16.1 Se cumplirá lo exigido en el circuito y se entregará como mínimo premio a los tres primeros clasificados.

17 MÁS INFORMACIÓN

17.1 ACTOS SOCIALES / ENTREGA DE TROFEOS

17.1.1 El Acto de Entrega de Premios de la Regata tendrá lugar de ser posible, 30 minutos después de publicadas las Clasificaciones el último día de competición en las instalaciones del RCN Portosín

17.2 MANUTENCIÓN

17.2.1 Se intentará por parte de la organización aportar pizza y bebida tras la llegada del mar.

17.3 CESIÓN DE IMAGEN

17.3.1 Todos los participantes, armadores, patronos y tripulaciones ceden los derechos de imagen de forma gratuita al Patrocinador y al RCN Portosín.

El Presente Anuncio de Regatas podrá ser modificado en las IR

**Portosín, Abril 2026
Comité Organizador**